Gobernación del Cauca

SOLICITUD DE MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2315-2024.	**Código**: I01.05.F03
	Versión:01

Fuente de los recursos destinados al contrato principal:	**Funcionamiento.**				
Fecha de elaboración de la solicitud:	**6**	**de**	**NOVIEMBRE**	**de**	**2024**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la modificación del contrato estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del supervisor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	**ORDEN**		**CONVENIO**	
Contrato número:	2315	de	2024		
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA DE APOYO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE CADENAS PRODUCTIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.					
Supervisor:	**PEDRO JOSE ASTAIZA PALECHOR**, Profesional Universitario				
Contratista:	**ADRIANA ASTAIZA VILLAMUEZ**				
Valor inicial del contrato:	**DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.600.000)**				
Plazo inicial del contrato:	El plazo de ejecución del contrato será de Tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.				
Fecha de inicio del contrato:	**16**	**DE**	**AGOSTO**	**DE**	**2024**
Fecha de terminación del contrato:	**16**	**DE**	**NOVIEMBRE**	**DE**	**2024**

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Prórrogas					
Contrato adicional No.	**Tiempo (días calendario)**				
N/A	**N/A**				
Fecha actual de terminación del contrato:		**de**		**De**	

Adiciones	
Contrato adicional No.1	**Valor ($)**
N/A	
Valor actual del contrato:	

Modificaciones		
Contrato adicional No	**Cláusula Nº**	**Descripción**

Gobernación del Cauca

SOLICITUD DE MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2315-2024.	**Código**: I01.05.F03
	Versión:01

N/A	N/A	N/A

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
El presente documento tiene por objeto solicitar la MODIFICACION No. 1 AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2315-2024.	
	El Supervisor del contrato de prestación de servicios No. 2315-2024, solicita modificar la CLAUSULA TERCERA: PLAZO Y LA CLAUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO, en el sentido de adicionar y prorrogar el plazo de ejecución del mismo teniendo en cuenta lo siguiente: 1) El Departamento del Cauca suscribió el día 15 de agosto de 2024, el Contrato de prestación de servicios No. 2315-2024 a través de la Plataforma SECOP II. 2) El día 16 de agosto de 2024, se suscribió la respectiva acta de inicio con un plazo de ejecución hasta el 16 de noviembre de 2024. La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural tiene como función, acompañar en los componentes técnicos productivos a los proyectos ejecutados, por esta razón, se considera necesario continuar con la prestación de servicios profesionales del contrato No. 2315-2024 puesto que por medio de este, se realizan labores de acompañamiento a los jefes de las UMATAS de los distintos municipios del departamento del Cauca, así como se realizar el respectivo acompañamiento a pequeños productores y organizaciones para su fortalecimiento organizacional. Se hace necesaria la ampliación del plazo del presente contrato de manera que los encadenamientos productivos del departamento puedan ser acompañados desde las fases de priorización en los municipios hasta los espacios de ruedas de negocios y comercialización. Así las cosas, se requiere continuar con la prestación de los servicios profesionales, con el fin de dar cumplimiento a las labores del sector agropecuario que acompaña la Secretaría.
Citado así	Conforme a lo anterior, el supervisor **PEDRO JOSE ASTAIZA PALECHOR,** Profesional Universitario, considera viable prorrogar el plazo de ejecución del contrato en un (1) mes y quince días, adicionar al contrato Electrónico No. 2315-2024 recursos por concepto de Honorarios, por la suma de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.300.000)** en consecuencia, MODIFICAR la CLÁUSULA TERCERA PLAZO y ADICIONAR a la CLÁUSULA CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO, el citado valor, respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5180 del 1 de noviembre del 2024. Teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente, resulta oportuna la celebración de la presente modificación y adición No. 01. al Clausulado Complementario al Contrato Electrónico No. 2315-2024, en consecuencia, las CLÁUSULAS TERCERA Y CUARTA del clausulado complementario electrónico quedarán así: ***"CLÁUSULA TERCERA PLAZO:*** *El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses y quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.* ***PARÁGRAFO PRIMERO:*** *Es responsabilidad del Supervisor iniciar la ejecución en la plataforma SECOP II y publicar los documentos en la sección 7- "Ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato".* ***CLÁUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO:*** *El Departamento del Cauca pagará al CONTRATISTA el valor de hasta DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($18.900.000), de la siguiente manera: I) Cuatro (04) actas parciales cada una por un valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000) y II) Una (01) acta final por valor de hasta DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE (2.100.000) correspondiente a quince (15) días*

Gobernación del Cauca

SOLICITUD DE MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2315-2024.	**Código**: I01.05.F03
	Versión:01

	de ejecución de contrato. Cada acta parcial se pagarán previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro y/o factura respectiva, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social. ***PARÁGRAFO PRIMERO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL****: Los pagos que realizará el DEPARTAMENTO DEL CAUCA se harán con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal 3880 del 2 de agosto del 2024 y No. 5180 del 1 de noviembre del 2024, expedidos por la Secretaría de Hacienda del Departamento"*

Prórrogas	
Cláusula No.	**Tiempo**
N/A	N/A
Fecha actual de terminación del contrato:	16 DE NOVIEMBRE DE 2024
Plazo de adición	1 MES y QUINCE DÍAS

Adiciones	
Cláusula No.	**Valor**
Valor inicial Contrato	**DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($12.600.000)**
Valor adición	**SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.300.000)**
Valor del contrato	**DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($18.900.000)**

Modificaciones	
Cláusula Nº	**Descripción**
CLÁUSULA TERCERA: PLAZO	**CLÁUSULA TERCERA PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses y quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Es responsabilidad del Supervisor iniciar la ejecución en la plataforma SECOP II y publicar los documentos en la sección **7-** "Ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato".
CLÁUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO	***CLÁUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO:*** *El Departamento del Cauca pagará al CONTRATISTA el valor de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($18.900.000), de la siguiente manera: I) Cuatro (04) actas parciales cada una por un valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000) y II) Una (01) acta final por valor de hasta DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE (2.100.000) correspondiente a quince (15) días de ejecución de contrato. Cada acta parcial se pagarán previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro y/o factura respectiva, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social.*
PARÁGRAFO PRIMERO	***PARÁGRAFO PRIMERO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL****: Los pagos que realizará el DEPARTAMENTO DEL CAUCA se harán con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal 3880 del 2 de agosto del 2024 y No. 5180 del 1 de noviembre del 2024, expedidos por la Secretaría de Hacienda del Departamento*

Gobernación del Cauca

SOLICITUD DE MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2315-2024.	**Código**: I01.05.F03
	Versión:01

Justificación de la solicitud:	***SUSTENTO LEGAL**: De conformidad con lo señalado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, es viable la presente adición, toda vez que no supera el 50% del valor inicial del contratado, al respecto, el Consejo de Estado, Sala Consulta y Servicio Civil con radicación 1920 del 09 de septiembre de 2008, manifestó: " … En efecto, el referente a tener en cuenta para aplicar el límite de adición previsto en el artículo 40, parágrafo de la Ley 80 de 1993, en el valor inicial del contrato, es un criterio establecido por el legislador para garantizar la transparencia, la selección objetiva y el principio de planeación en la contratación estatal.* ***SUSTENTO TECNICO:** La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural tiene como función, acompañar en los componentes técnicos productivos a los proyectos ejecutados, por esta razón, se considera necesario continuar con la prestación de servicios profesionales del contrato No. 2315-2024 puesto que por medio de este, se realizan labores de acompañamiento a los jefes de las UMATAS de los distintos municipios del departamento del Cauca, así como se realizar el respectivo acompañamiento a pequeños productores y organizaciones para su fortalecimiento organizacional. Se hace necesaria la ampliación del plazo del presente contrato de manera que los encadenamientos productivos del departamento puedan ser acompañados desde las fases de priorización en los municipios hasta los espacios de ruedas de negocios y comercialización.* *Así las cosas, se requiere continuar con la prestación de los servicios de apoyo a la gestión, con el fin de dar cumplimiento a las labores del sector agropecuario que acompaña la Secretaría.* ***SUSTENTO ECONÓMICO**: La adición en valor del contrato de prestación de servicios No. 2315-2024, se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5180 del 1 de noviembre del 2024, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento, por lo tanto, es procedente realizar la presente adición.*

PEDRO JOSE ASTAIZA P.

PEDRO JOSE ASTAIZA PALECHOR
Profesional Universitario
Supervisor Contrato 2315-2024

Proyectó: Alejandro Murillo Caicedo - Contratista SADR
Revisó: Yaneth Milena Carvajal Zemanate - Contratista SADR